EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ

CERTIFICA

Que realizada la consulta de antecedentes en las siguientes plataformas:

- El Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' de la Contraloría General de la República.
- El Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación.
- La Base de datos de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- El Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado Inhabilidades Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años

Se constata que la señora **CESLY PATRICIA DE LA BARRERA BARRIOS**, identificada con CC No. 45.505.876 expedida en Cartagena, Bolívar, no posee antecedentes. Inhabilidades o reporte alguno.

La presente constancia es dada para efectos de la contratación con la E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ.

Para constancia se firma en San Juan de Urabá, Antioquia, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

AMPARO LEMOS ALOMIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ